



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00948161- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

El pedido de inscripción a la carrera del Doctorado en Psicología presentado por el Lic. Rodrigo Ezequiel Jaldo, DNI: 35029940, con el proyecto denominado: "Ética del cuidado y subjetividad en profesionales de la Enfermería y el Acompañamiento Terapéutico de la Provincia del Chubut"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08).

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios.

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR al Lic. Rodrigo Ezequiel Jaldo, DNI: 35029940, con el proyecto de tesis doctoral "Ética del cuidado y subjetividad en profesionales de la Enfermería y el Acompañamiento Terapéutico de la Provincia del Chubut".

ARTÍCULO 2: Designar a la Dra. María Marcela Bottinelli como directora del proyecto de tesis doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

